

CODIGO DE CONDUCTA ALPA ALAMBRES PAMPLONA, S.L.

- **Rechazamos cualquier uso de explotación infantil**, trabajo forzoso u obligatorio así como cualquier forma de esclavitud moderna y de tráfico de seres humanos. Esto aplica no solo a lo que respecta a la colaboración dentro de nuestra empresa sino también en lo que atañe a la conducta de nuestros socios comerciales y colaboradores.
- **Respetamos la Salud y Seguridad** en el trabajo conforme a las disposiciones legales internacionales y a la política de salud y seguridad en el trabajo de la empresa.
- **Reconocemos el derecho básico de todos los empleados** para la constitución de sindicatos y representantes de los trabajadores, comprometiéndonos a colaborar abiertamente, dialogar y cooperar para conseguir un justo equilibrio entre los intereses de los trabajadores y la empresa.
- **Respetamos el patrimonio** tangible e intangible de la empresa y no lo empleamos para fines que no sean los meramente empresariales.
- **Prohibición de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.** Chequeamos cuidadosamente la identidad de nuestros clientes, socios comerciales y terceros con los que deseamos realizar actividades comerciales y que operan conforme a las disposiciones legales y que utilizan recursos de fuentes legítimas. Asignamos los pagos a las prestaciones y procedemos a su contabilización. Nos aseguramos de que los flujos de pagos son transparentes y abiertos.
- **Transparencia contable y financiera**, cumpliendo estrictamente las disposiciones legales para que la contabilidad sea la correcta.
- **Conformidad y seguridad de producto**, previendo en medida de lo posible cualesquiera perjuicios y peligros para la seguridad, medio ambiente y patrimonio de nuestros clientes o terceros derivados de su uso y manipulación conforme a los requisitos legales establecidos.
- **Impuestos y Aduanas.** El comercio interior y exterior que realizamos implica la obligación de cumplir con el conjunto de normas en materia de comercio exterior tributario y aduanero. Nos comprometemos expresamente a cumplir con las normas legales nacionales e internacionales.
- **Competencia Leal y libre.** Nuestras prácticas comerciales se rigen por el principio de la libre competencia sin restricciones, respetando las normas y regulación y todos los principios éticos aplicables.



- **Contratación.** Seleccionamos cuidadosamente a los proveedores y empresas de servicios atendiendo a criterios objetivos.
- **Protección Medio Ambiental.** Apostamos por tecnologías y procesos respetuosos con el medio ambiente, nos aseguramos de hacer un uso responsable de los recursos naturales y de reducir el impacto medioambiental con el fin de cumplir con las leyes y normas de protección del medioambiente.
- **Seguridad y protección de la información, know how y propiedad intelectual.** Somos conscientes del valor del Know how de la empresa y lo protegemos con el máximo cuidado. Respetamos la propiedad intelectual de nuestros clientes, competidores, socios comerciales y terceras partes.

